

PROPUESTA DE ACUERDO

La necesidad de dotar crédito presupuestario para gastos que no pueden demorarse hasta la aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio, hace necesaria la tramitación del Expediente de Modificación de Créditos nº 2021/08 (Expediente Gestiona 2021/15153), que obedece al siguiente detalle:

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	IMPORTE
33405	48908	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro (Subvención nominativa a Z LIVE ROCK AIE)–Cultura y Ocio	23.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			23.000,00

B) FINANCIACION

Remanente de Tesorería		
87000	REMANENTE DE TESORERIA	23.000,00
TOTAL RTLGG		23.000,00

TOTAL FINANCIACION	23.000,00
---------------------------	------------------

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto para 2021 con arreglo al detalle anteriormente citado.

2.- Modificación base nº 27 de las de ejecución del presupuesto de 2021

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Aplicación	Denominación	Importe	
		Actual	Nuevo
33405-48908	Z LIVE ROCK AIE	0,00	23.000,00

3.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

4- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

